

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"



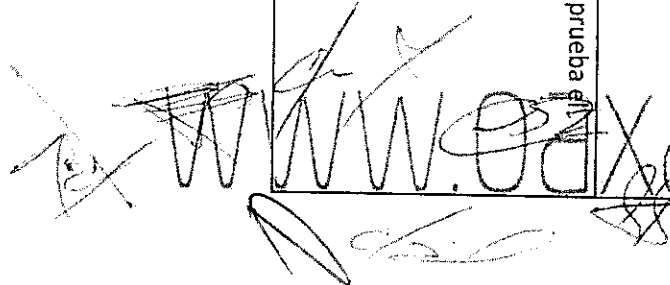
PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN 2020.

Av. Manuel Gómez Morán No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, C. P. 68285.
Tel. (951) 501 62 30 www.coriv.oaxaca.gob.mx

TABLERO DE CUMPLIMIENTO DE LA SCTIG 2020

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Dar a conocer a los servidores públicos que integran la CORTV, los principios rectores y valores integrados en el Código de Ética y Código de Conducta con la finalidad de que sean aplicados en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.	Elaboración de cartel y/o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del CEPCI y la Dirección Especializada circulares, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la Institución y a través de la página institucional.	ABRIL 2020	Cartel en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundida en diferentes zonas de la Contraloría y página oficial.
2	Dar a conocer el protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.	Elaboración de circular y/o volantes para los Servidores Públicos, en el cual servirá para la difusión del protocolo de atención a los incumplimientos.	Orientar a los Servidores Públicos para interponer quejas y/o denuncias ante el Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	MAYO-JUNIO	Circulares y/o volantes físicos e informáticos de las denuncias realizadas.
3	Dar a conocer los mecanismos y medios para presentar denuncias	Elaboración de trípticos y circulares mediante el cual contenga la información del mecanismo y medios que existen para realizar las denuncias.	Que los Servidores Públicos tengan conocimiento de los medios que existen para realizar las denuncias	MAYO	Tríptico y circulares físicas con firma de recibido de los Servidores Públicos a quien se remitió dicho documento.

<p>4 Dar a conocer a todos los servidores públicos de la Corporación las sanciones a las que pueda ser acreedores, al incumplir con sus funciones y responsabilidades dentro de las facultades que la ley les determina así como darles capacitaciones contantes en la materia para para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.</p>	<p>La participación de la Corporación en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público. Los cursos establecidos en el Programa de Capacitación, Sensibilización en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés se basan en el Manual Único de Capacitación, y se desarrollan durante el año con base a la programación de la Área Especializada.</p>	<p>Cumplir con el 100% de asistencia en relación al programa de capacitación establecido por el Área especializada, con la finalidad de mejorar la gestión de la ética e integridad institucional.</p>	<p>JULIO-AGOSTO</p>	<p>Elaboración de un informe sobre el tema de la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad y que contenga número de servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).</p>
<p>5 Realizar un diagnóstico que permita identificar posibles áreas de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad con el objetivo de crear mecanismo de prevención o corrección para llevar un mejor actuar ético como servidores públicos.</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la Dependencia, Entidad u Órgano auxiliar que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>Actividades desarrolladas para la determinación del diagnóstico de riesgos vía digital o electrónica Acta de sesión donde se aprueba el diagnóstico.</p>



<p>6 Emitir opiniones y recomendaciones que deriven del conocimiento de denuncias y/o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.</p> <p>Lo anterior para atender y determinar un mecanismo eficaz para dar atención y solución a las posibles denuncias así como crear mecanismos que ayuden a prevenir futuros incumplimientos, confirmar los valores, principios, reglas y norma que activen a las personas en el servicio público a la toma de decisiones correctas para disminuir los riesgos éticos.</p>	<p>Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.</p>	<p>Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al código de ética y Código de conducta.</p>	<p>OCTUBRE</p>	<p>Acuerdo(s) de incumplimiento, y oficio(s) emitido(s) al área de recursos humanos según sea el caso.</p>
<p>7 Realizar una evaluación en materia de ética y conflicto de interés para mejorar los puntos de acuerdos que fortalezcan el comité de Ética y Prevención del Conflicto de interés de la Cortv.</p>	<p>Realizar cuestionarios, plantillas y anexos de la Área Especializada a través de su coordinación proporcionará a los Comités de Ética como instrumentos para la elaboración del informe final que deberá ser debidamente socializado por el personal de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliario durante la aplicación de la evaluación.</p>	<p>Formar parte del proceso de evaluación en el cual participe todo el personal de la Corporación, con la finalidad de enriquecer la información plasmada en el informe final y como resultado de la evaluación.</p>	<p>NOVIEMBRE</p>	<p>Ejercicios proporcionados por el Área Especializada debidamente contestados e informe final vía electrónica.</p>

(Handwritten signatures and stamps)

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



MTRO. JONATHAN SEBASTIAN RAMIREZ ORDONEZ
DIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

LIC. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE RADIO
VOCAL A

ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES
VOCAL B

LIC. VERONICA RUIZ SOLNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y DESARROLLO CREATIVO.

LIC. ROGELIO SANTIAGO LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN

C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ
PERITO EN TELECOMUNICACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

MTRO JESUS ARELLANO HERNANDEZ
DIRECTOR DE TELEVISIÓN

LIC. MACLOVIO CRUZ GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN
VOCAL C

LIC. ANTONIO EMMANUEL BERTHIER SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN RADIOFÓNICA
VOCAL D

LIC. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
JEFE DE OFICINA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD.

www.oaxaca.gob.mx